

26 de mayo de 2005

## A TODO EL PERSONAL

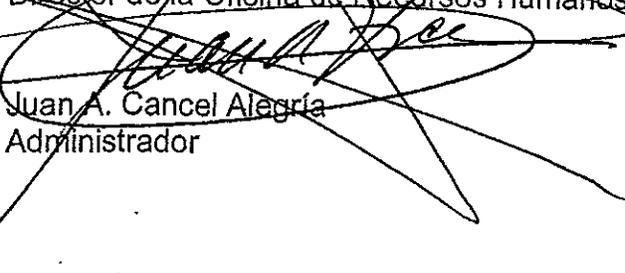
### ASISTENCIA DE NIÑOS EN AREAS DE TRABAJO

Hemos percibido un aumento en la presencia de niños en las áreas de trabajo de la Administración. Entendemos que estamos en una época de vacaciones. Sin embargo, debemos recordarles que por razones de seguridad y de los aspectos legales relacionados, no se permiten niños en dichas áreas.

Conocemos que como padres responsables tienen un deber de vigilancia y control sobre sus hijos además de la obligación de contribuir a prevenir que éstos sufran algún daño. Sin embargo, también como empleados de esta agencia tienen el deber de realizar eficientemente y con diligencia las tareas y funciones asignadas a su puesto. Ambos roles no pueden ser cumplidos cabalmente a la misma vez. Por lo que, deberán hacer los arreglos pertinentes para el cuidado de sus hijos.

Les exhortamos a utilizar el Centro de Cuido de Niños que tuvieron la oportunidad de escoger para los niños entre las edades de 3 meses a 4 años y a inscribir a sus hijos en el Campamento de verano que auspiciará esta Agencia para niños entre las edades de 5 a 14 años a participar.

Cualquier duda al respecto, pueden comunicarse con el Sr. Miguel Arana, Director de la Oficina de Recursos Humanos, a través de la extensión 4237.

  
Juan A. Cancel Alegria  
Administrador